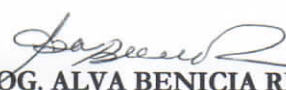


Procedimiento

Constancia de Solvencia

Presentar en la Secretaría General del Tribunal Superior de Cuentas ubicada en el ala derecha del primer piso de la sede principal en Tegucigalpa, solicitud de Constancia de Solvencia según el formato establecido, acompañando el TGR-1, por la cantidad de L. 200.00 y copia de su tarjeta de identidad.

Transcurridos cinco (5) días hábiles, se avoca nuevamente ante la Secretaría General a retirar su constancia.


ABOG. ALVA BENICIA RIVERA
SECRETARIA GENERAL

